



Datos generales
<ul style="list-style-type: none"><li>○ Fecha del Examen Extraordinario: <b>Entre el 1°-22 junio 2024</b></li><li>○ Nombre del profesor(a): <b>María de Jesús Alejandro Quiroz</b></li><li>○ Correo electrónico del profesor (a): <b>mjaq@politicas.unam.mx</b></li><li>○ Clave de la materia: <b>2542</b></li><li>○ Nombre de la materia: <b>Derecho Administrativo</b></li><li>○ Licenciatura: <b>Ciencias Políticas y Administración Pública</b></li><li>○ Semestre al que pertenece: <b>5° Semestre</b></li><li>○ Carácter de la materia (obligatoria u optativa): <b>Obligatoria</b></li><li>○ Número de créditos: <b>8</b></li></ul>
Características del examen
<ul style="list-style-type: none"><li>● <b>Temario</b>  Unidad 1. Fundamentos del Derecho Administrativo Mexicano  <b>1.1</b> El Derecho Público, el Derecho Privado y el Derecho Social. <b>1.2</b> Concepto de Derecho Administrativo. <b>1.3</b> El Derecho Administrativo y los principios Constitucionales que rigen la actuación de la Administración Pública  Unidad 2. Teoría del Derecho Administrativo y la Función Pública  <b>2.1</b> Antecedentes Históricos del Derecho Administrativo <b>2.2</b> Fuentes del Derecho Administrativo. <b>2.3</b> Ramas del Derecho Administrativo. <b>2.4</b> El Derecho Administrativo y la actuación del Estado. Fundamento de la Función Pública  Unidad 3. Estructura Orgánica y Procedimental del Sector Público <b>3.1</b> Formas de organización administrativa tradicionales. <b>3.2</b> Centralización administrativa</li></ul>



### 3.3 Desconcentración administrativa

### 3.4 Descentralización administrativa.

### 3.5 Órganos administrativos intermedios

### 3.6 Órganos Constitucionales Autónomos de Estado.

### 3.7 Legislación que rige la Administración Pública Federal

#### Unidad 4.

La Actividad de la Administración Pública y el Servicio Público y Profesional de Carrera

#### 4.1 El Servicio Público, conceptos y elementos.

#### 4.2. Antecedentes del Servicio Profesional de Carrera en México

#### 4.3 Análisis del marco normativo y reglamentario aplicable.

#### 4.4 Instrumentos del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal.

Legislación que regula el Servicio Profesional de Carrera

#### Unidad 5.

Los Medios de Defensa del Particular ante la Administración Pública

#### 5.1 Los derechos y garantías individuales.

#### 5.2 Medios de defensa del gobernado frente a la Administración Pública.

##### 5.2.1 Los recursos administrativos

##### 5.2.2 El Contencioso Administrativo.

##### 5.2.3 El Juicio de Amparo en materia administrativa.

##### 5.2.4 El Ombudsperson

#### 5.3 Los Tribunales de la Administración Pública Federal.

#### 5.4 Responsabilidades de los servidores públicos

- **Contenidos a evaluar**

Conocer y comprender el Derecho Administrativo, permite que en el contexto de las recientes transformaciones en la Administración Pública Mexicana, tanto a nivel administrativo como jurídico, se valore el Estado de Derecho, en el cual todo lo legal y lo



legítimo se encuentra enmarcado en un sistema jurídico. De ahí que también la Administración Pública en su actuar, se vea vinculada por el Derecho en una de sus ramas: el Derecho Administrativo.

Para cubrir el examen extraordinario de la asignatura Derecho Administrativo, se elaborará un Trabajo Monográfico, en el cual se incluya información en relación a la importancia del Derecho Administrativo con el tema a desarrollar, por ello, se tendrá que revisar el contenido general de la Asignatura, para así, valorar y determinar el tema eje y su relación con el Derecho Administrativo, evaluándose así la parte teórica y la práctica de la asignatura.

- **Bibliografía básica**

**Carrillo Castro, Alejandro**, (2011). Génesis y evolución de la Administración Pública Federal Centralizada (Tomo II, Vol. 1, col. 200 Años de Administración Pública en México, pp. 9-12). México: Instituto Nacional de Administración Pública.

**INAP México**. (16 de octubre de 2012). Cápsula “Descentralización de la Administración Pública Federal” (Archivo de Video) Consultado de <https://youtu.be/YQjJzoehqFo>

**Ugalde, F.V.** (2017) Órganos Constitucionales Autónomos. México. Instituto Nacional Electoral

**Legislación que rige la actuación de la Administración Pública Federal:**

Ley de Planeación

Ley Orgánica de la Administración Pública Federal

Ley Federal de Entidades Paraestatales y su Reglamento

Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento

Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento

Ley General de Contabilidad Gubernamental

**Valls, Sergio y Matute, Carlos** (2011) Nuevo Derecho Administrativo, Capítulos: XVII “Noción del Servicio Público en el Estado Social de Derecho” pp. 405-422 y Capítulo XIX “Las Características de los Servicios Públicos pp. 473-485



**Auditoría Superior de la Federación** (20 de noviembre de 2012). Pesos y contrapesos. Servicio Profesional de Carrera (Archivo de Video). Consultado de <https://youtu.be/eoMgG54kQ2k>

**Merino, M.** (2006). Los desafíos del Servicio Profesional de Carrera en México. México: Centro de Investigación y Docencia Económicas-Secretaría de la Función Pública.

**Legislación en materia del Servicio Profesional de Carrera:**

Ley del Servicio Profesional de Carrera en la APF

Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la APF

**Carbonell, M.** (20 de Septiembre de 2011). De Garantías Individuales a Derechos Humanos (Archivo de Video) Consultado de <https://youtu.be/LAflI7LMaeA>

**Charlas de Amparo.** (06 de septiembre de 2014). ¿Qué es un “amparo”? (Archivo de Video). Consultado de <https://youtu.be/cCaY5tewb7Q>

**y asistenciallegal.mx** (27 de septiembre de 2016). Juicio Contencioso Administrativo y Tribunal Federal de Justicia Administrativa 2016 (Archivo de Video) Consultado de <https://youtu.be/IEkzuhjtbnM>

**Legislación en materia de responsabilidades de los Servidores Públicos:**

Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos

Ley General de Responsabilidades Administrativas

Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas

- **Recurso de evaluación**

- a. Instrucciones para el alumno
- b. Características de presentación del trabajo
- c. Tipo de Examen: ESCRITO-ENSAYO

La acreditación se basará en la presentación de un trabajo monográfico que incluya el desarrollo de un tema que se relacione con el Derecho Administrativo, a partir de aquellos arriba señalados, que sea de interés del alumno y que tenga por objetivo desarrollar con claridad y fluidez la importancia del Derecho Administrativo.

Es indispensable que el alumno dé cuenta del punto de vista propio como científico social, asimismo, el alumno explicará el objetivo del trabajo, indicando por qué lo elige; cuál es el valor



que tiene en términos científicos, profesionales para el análisis y revisión del Derecho Administrativo.

La extensión del trabajo deberá ser de 15 a 20 cuartillas, aparte de aquellas que señalen la introducción, las conclusiones y las fuentes de información. El tipo y tamaño de la letra deberá ser Arial 12.

El desarrollo de los temas a elegir, deberá sentarse en el rigor metodológico de las Ciencias Sociales, considerando carátula, introducción, desarrollo de apartados y conclusiones, respetando las citas textuales, notas de pie de página, cuidar la ortografía y la redacción. No olvidar señalar las fuentes (bibliografía, hemerografía, legislación, documentos oficiales y mesografía).

**Fecha de realización del examen extraordinario:**

**Del 1° al 22 de Junio 2024**

**NOMBRE DEL PROFESOR: María de Jesús Alejandro Quiroz**

**Correo electrónico: [mjaq@politicas.unam.mx](mailto:mjaq@politicas.unam.mx)**

Examen

**ELABORACIÓN DEL TRABAJO MONOGRÁFICO.**

CARÁTULA

TITULO

INDICE

INTRODUCCION

APARTADOS...

CONCLUSIONES



## FUENTES DE INFORMACIÓN

### Criterios de acreditación

- **Los criterios de acreditación del examen serán los siguientes:**

El tema a desarrollar debe relacionarse con alguno incluido en el Temario Oficial de la Asignatura, especificando a partir de su desarrollo, la relación con el Derecho Administrativo.

El contenido del Trabajo Monográfico, debe ser redactado de manera clara y precisa, sin faltas de ortografía.

Se podrán utilizar notas de pie de página, citas textuales y cualquier otro recurso propio de las técnicas de investigación.

Es indispensable realizar una reflexión general que deberá presentarse en las Conclusiones.

No olvidar incluir las Fuentes de Información utilizadas.

Enviarlo al correo de la Profesora en tiempo y forma.